 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 032
LUGAR: Salón Lara Bonilla
FECHA: 10 de Junio de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 09:19 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 01:19 p.m.
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
SECRETARIO: DAYANA GARCÍA ROZO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día
3. Aprobación de Actas
 - Acta Sucinta No. 014 del 21 de marzo de 2017
 - Acta Sucinta No. 028 del 19 de mayo de 2017

4. Continuación Debate De Control Político En Desarrollo De Las Sigüientes Proposiciones:

No. 96 aprobada en la Comisión segunda permanente de Gobierno el 17 de febrero de 2017.

Tema: "Situación actual de los adultos mayores en Bogotá.

Citantes: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar. Bancada Movimiento Político MIRA.

Citados: Secretaria Distrital de Integración Social; María Consuelo Araujo Castro, Secretario Distrital de Salud; Luis Gonzalo Morales Sánchez.

Invitados: Personera Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Contralor de Bogotá D.C.; Juan Carlos Granados Becerra, Veedor Distrital; Jaime Torres Melo.

No. 598 aprobada en la Comisión segunda permanente de Gobierno el 8 de octubre de 2016,

Tema: Funcionamiento y regulación de los hogares geriátricos en Bogotá D.C.

Citantes: Honorables Concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán y Diego Fernando Devia Torres. Bancada Centro Democrático.

Citados Secretaria Distrital de Integración Social; María Consuelo Araujo Castro, Secretario Distrital de Salud; Luis Gonzalo Morales Sánchez.


Invitados: Personera Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Contralor de Bogotá D.C.; Juan Carlos Granados Becerra, Veedor Distrital; Jaime Torres Melo.

No. 386 aprobada en la Comisión segunda permanente de Gobierno el 16 de junio del 2016.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Tema: Política pública social para la adultez y la vejez.

Citantes Honorables Concejales Roger José Carillo Campo, Gloria Elsy Díaz Martínez y Nelson Cubides Salazar, Bancada Partido Conservador.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno; Miguel Uribe Turbay, Secretaria Distrital de Integración Social; María Consuelo Araujo, Secretario Distrital de Salud; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte; María Claudia López Sorzano, Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD; Pedro Orlando Molano Pérez.

Invitados: Personera Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Contralor de Bogotá D.C.; Juan Carlos Granados Becerra, Veedor Distrital; Jaime Torres Melo.

No. 194 aprobada en la Comisión segunda permanente de Gobierno el 6 de abril de 2017.

Tema Hogares Geriátricos en Bogotá.

Citantes Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Hosman Martínez Moreno, María Clara Name Ramírez, Antonio Sanguino Páez, Jorge Eduardo Torres Camargo y Lucia Bastidas Ubaté. Bancada Partido Alianza Verde.

Citados: Secretaria Distrital de Integración Social; María Consuelo Araujo, Secretario Distrital de Salud; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Gobierno; Miguel Uribe Turbay.

Invitados: Personera Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Contralor de Bogotá D.C.; Juan Carlos Granados Becerra, Veedor Distrital; Jaime Torres Melo.

No. 213 aprobada en la Comisión segunda permanente de Gobierno el 19 de abril de 2017.

Tema: Avances de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el D.C.

Citantes Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra, José David Castellanos Orjuela, Bancada Partido Cambio Radical.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno; Miguel Uribe Turbay

Invitados: Personera Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Contralor de Bogotá D.C.; Juan Carlos Granados Becerra, Veedor Distrital; Jaime Torres Melo.

5. Lectura, Discusión Y Aprobación De Propositiones

6. Comunicaciones Y Varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales CELIO NIEVES HERRERA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA VICTORIA



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

VARGAS SILVA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ.

Se registra la excusa del honorable concejal miembro de la Comisión EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JAIRO CARDOZO SALAZAR.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de seis (06) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de nueve (09) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

De la Comisión Segunda Permanente de Gobierno se registra la asistencia de los honorables concejales DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE DURÁN SILVA.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROBERTO HINESTROSA REY, ROGER CARRILLO CAMPO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – María Consuelo Araujo Castro; SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ENCARGADA, Patricia Arce Guzmán; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO ENCARGADO, Lubar Andrés Chaparro Cabra; SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, María Claudia López Sorzano; INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – SUBDIRECTOR TÉCNICO, José Joaquín Sáenz Moreno; PERSONERÍA DISTRITAL – PERSONERA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL, Cecilia Zambrano Pinto; VEDURÍA DISTRITAL – ASESOR DE DESPACHO, Miguel Fernando Jiménez Olmos; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL, Orlando Alberto Gneco Rodríguez; SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE – ASESOR DE DESPACHO, Stevens Ruíz Pérez.


2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Se someten a aprobación las Actas Sucintas 014 del 21 de marzo y 028 del 19 de mayo de 2017, las cuales fueron aprobadas por los honorables concejales miembros de la Comisión.

4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

La Presidenta solicita se informe la presencia de los funcionarios de la Administración Distrital.

La Secretaria de la Comisión informa que se encuentra presente la Secretaria de Integración Social, la Secretaria Encargada de Salud señora Patricia Arce Guzmán, la Secretaria de Cultura y su delegado; y el delegado del IDRD señor José Joaquín Sáenz y se encuentran registrados los 3 delegados de los organismos de control. No se ha registrado el Secretario de Gobierno.

El honorable concejal Hollman Felipe Morris Rincón pregunta si para el debate de la proposición 213 se encuentra citado el Secretario de Gobierno y si no hay ninguna delegación o excusa presentada a lo que la Secretaria le informa que sí está citado pero para la 213 no y no hay ninguna delegación o excusa por parte de la Secretaría de Gobierno.

La Presidenta informa que para la proposición a debate esta citada la Secretaría de Integración Social, el Secretario de Salud quien tiene una delegación.

No. 213 aprobada en la Comisión segunda permanente de Gobierno el 19 de abril de 2017. Tema: Avances de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el D.C. Citantes Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra, José David Castellanos Orjuela, Bancada Partido Cambio Radical.


El honorable concejal Pedro Julián López Sierra expresa que es un debate de control político importante para la ciudadanía especialmente para la situación de los adultos mayores en Bogotá. Manifiesta que hay bastantes leyes, acuerdos, iniciativas, desafortunadamente desde el nivel central no se está atendiendo esa política con la responsabilidad que debiera ser, es poco lo que se les devuelve a las personas que pusieron su grano de arena en el desarrollo de éste país, cree que lo poco o mucho que se logre a hacer por ellos nunca se va a suplir lo mucho que les dieron como herencia en beneficio de todos los ciudadanos. Presenta un video de la experiencia de vida de un adulto mayor en la que se demuestra que siguen prestando sus servicios, recibiendo 10 mil pesos diarios cuando el trabajo está bueno o 5 mil cuando está mal, se pregunta cómo hacen para sobrevivir con 5 o 10 mil pesos diarios.

Como fundamento jurídico se refiere a la constitución Política en sus artículos 13, 46; ley 1251 de 2008 que procura la protección y defensa de los derechos de los adultos mayores; Acuerdos 11 de 1999, 188 de 2005, 254 de 2006, 312 de 2008, 413 de 2009, 608 de 2015 y el 669 de 2017; y, el decreto 354 del 2010, todos relacionados con los diferentes derechos que tienen los adultos mayores. Se refiere



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

a la respuesta por parte de la Secretaría de Movilidad sobre cuántos semáforos tienen la adecuación de los aditamentos sonoros para que las personas adultas mayores puedan tener seguridad en el paso de una vía a otra. Son bastantes los fundamentos jurídicos que tienen que ver con esa política, pero son letra muerta.

Expresa que en el año 1985 existían cerca del 7% de la población adulto mayor, ya que de los 31 millones de colombianos 2.2 millones eran personas mayores de 60 años y 180 mil personas mayores de 80 años, para el 2015 el total de la población es de 5.2 millones de personas mayores de 60 años y 670 mil mayores de 80 años; para el 2050 se proyecta que de las 61 millones de personas 14 millones serán mayores de 60 años lo que significa el 23% de la población y 3.1 millones serán personas mayores a los 80 años, por lo que la población ha venido envejeciendo y casi la tercera parte de la población para el 2050 será población con edad superior a los 55 años, por lo que es importante traer a colación el debate ya que se requiere atención integral a ésta población.

La población total de los adultos mayores asciende a 994.129 personas de las cuales el 57% son mujeres y el 43% son hombres. Las localidades con mayor número de adultos mayores son Suba con 153.469, Engativá con 122.389, Kennedy con 133.257, Ciudad Bolívar con 62.000, Usaquén con 78.000 las cuales tienen el 56.26% de personas mayores en la ciudad, en solo 6 localidades está concentrado más del 50% de adultos mayores. En las calles según cifras de la Secretaría de Integración en Bogotá hay censados 8.312 personas y de esos hay 505 adultos mayores censados, es decir, el 6.8% de la población habitante de calle. Los adultos mayores víctimas de violencia intrafamiliar en el 2012 una población de 1.088, en el 2013 - 1.190, 2014 – 1.470, 2015 – 1.652, 2016 – 1779 y en lo que va corrido del 2017 van 451 adultos violentados; datos que reflejan que la violencia al interior de las familias ha ascendido por lo que se debe prestar atención y es importante que las entidades hagan un trabajo transversal para atender esa lamentable situación. Actualmente la Secretaría de Salud ha evidenciado con el sistema de vigilancia de violencia intrafamiliar y sexual ha evidenciado que entre los años 2012 a 2017 el reporte de 8.402 casos de violencia intrafamiliar y llama la atención de lo que es una circunstancia recurrente entre las diferentes entidades por la diferencia de cifras. Los tipos de violencia a los que son sometidos los adultos mayores son: emocional 6.660, negligencia y descuido 2.808, abandono 1.357, violencia física 1.324, violencia económica 678 y violencia sexual 129 casos. Expresa a las entidades que si se tienen identificados a los agresores no ve porque no se adelantan programas que conlleve a que se baje esa situación y así tener cifras más ponderadas. El 40% de la población adulta mayor (311.813 personas) sufren problemas de desnutrición por lo que se pregunta cuántas de ellas han fallecido por esas circunstancias.


Expresa que vale la pena preguntarse qué seguimiento se realizó por parte de la Secretarías a los 311.813, cuáles de ellas que fueron atendidos salieron de esa situación y cuáles fallecieron a casusa de esas circunstancias. Se refiere a la discapacidad en adultos mayores.

El 30% de las personas mayores no tienen ingresos monetarios, carencia que es más alta en las mujeres que en los hombres; el 15% de los adultos mayores barones no tienen ningún ingreso adicional. En subsidios económicos en adulto mayor, Colombia Mayor ayuda con los bonos tipo C y U y Secretaría de Integración con el bono Tipo C, el total de cupos asignados a los adultos mayores son 47.177 cupos. Expresa que de los 994.129 adultos mayores que tiene la ciudad solo se han



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

asignados los cupos anteriormente mencionados lo que indica que se está atendiendo el 4.74% de la población, es decir, 943.064 adultos que están en la relación no tienen ningún tipo de atención. Se refiere a las actividades que realizan los adultos mayores para poder obtener dinero para su subsistencia.

En cuanto a los hogares geriátricos al año 2016 había 545 de los cuales con una clausura temporal 354, es decir, el 65%. En 2017 182 o sea el 33.4% se mantienen con la medida, se clausuraron 354 y a la fecha solo 9 de los establecimientos no han tenido orden de clausura.

Se refiere a los centros de protección social, el de la localidad de San Cristóbal que atiende a 60 personas adultas; en Engativá 130 adultos mayores; pero se ve que con solo 16 centros de protección social de los cuales 2 son operados por la Secretaría y 14 en convenio realmente la atención es pequeña en relación con la población adulta mayor de la ciudad. En otras localidades por ejemplo en Usaquén se tiene 1; de los 16 centros de protección solo 6 se encuentran ubicados en Bogotá y los otros 10 en los alrededores de la ciudad. Los centros nocturnos solo están ubicados en 2 localidades que son Santafé y Antonio Nariño con 3 centros y el presupuesto de los adultos es una cifra baja. Pregunta a la Secretaria en qué se invirtieron los 58.266 millones que se ejecutaron sólo en el mes de enero de 2017 en relación con lo que se ejecutó en el 2016 que de junio a diciembre hizo una ejecución de 38.784 millones.

Llama la atención ya que en Colombia mueren más adultos mayores por desnutrición que los niños, ya que si bien hay políticas para los niños no se deben de olvidar a los adultos mayores.

Concluye manifestando que a pesar de los diferentes proyectos y programas enfocados a atender a la población adulto mayor, subsisten condiciones y situaciones que atentan contra el goce y el ejercicio efectivo de sus derechos como sujetos especiales de protección constitucional., como son: la pobreza, el desempleo, la habitabilidad en calle, el abandono social y la violencia intrafamiliar. La Administración Distrital en cabeza de la Secretaría de Integración desde la adopción de la Política Pública Distrital de Vejez y Envejecimiento con el Decreto 354 de 2010 no puede después de 7 años contestar que se encuentra trabajando o construyendo un plan de acción o actualizando un sistema de registro mientras están muchos adultos mayores atravesando necesidad y carencia de condiciones mínimas y básicas para una vida digna. Expresa que para mejorar la calidad de vida de ellos radicó el proyecto de acuerdo de la ventanilla única para la atención a esa población y está en la elaboración de la línea exclusiva para la atención de emergencias del adulto mayor.


El honorable concejal José David Castellanos Orjuela parte de una pregunta inicial y es sí está Bogotá preparada para atender dignamente a los adultos mayores y parte de una hipótesis que Bogotá está en un proceso de transición demográfica hacia el envejecimiento de su población y la actual situación de atención que plantea muchos retos para enfrentar ese fenómeno.

Según el DANE Bogotá envejece 6 veces más rápido que el promedio nacional, lo cual es un indicador muy fuerte, cada hora 4 personas ingresan a la población mayor de 60 años, en 10 años la población paso de 506 mil a 906 mil personas; en Bogotá



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

el 14% de la población será mayor de 60 años en el 2020 en Colombia ese grupo poblacional no alcanzará esa cifra hasta el 2050, lo que permite concluir que Bogotá se enfrentará primero a los retos de envejecimiento poblacional que otras regiones del país por lo que pregunta si está lista para eso. Presenta unas razones que demuestran el por qué no está lista, no se tiene una proyección a mediano y largo plazo sobre eso.

La situación de las personas mayores es dramática y en muchos casos hay pobreza oculta, las localidades con mayor porcentaje de adultos mayores son Teusaquillo, Barrios Unidos y Chapinero y además son las localidades donde se concentra la pobreza oculta el cual era un fenómeno difícil de medir ya que es la incapacidad de las familia de asumir esos ingresos y gastos; y se pasó de 50 subsidios a 250.

Expresa que en cuanto a los hogares geriátricos la situación es dramática y con relación al sistema de salud, la ciudad debe prepararse para atender a esa población. La Secretaría de Salud entre el 2014 y 2015 realizó una vigilancia a los hogares geriátricos y de ellos solo el 65% recibió sanciones por situaciones sanitarias o atención al adulto mayor. La situación de abandono de los mayores no está plenamente documentada, se debe considerar por parte de las Secretarías de Integración y de Salud los fenómenos de abandono y se deben proyectar leyes para contener el aumento de adultos en situación de abandono. La Secretaría de Salud debe prepararse no solo para atender enfermedades crónicas propias de la condición de adulto mayor sino también en temas de salud mental para los adultos mayores.

Concluye manifestando que la ciudad debe avanzar en 2 frentes para atender el envejecimiento poblacional; uno innovar en la manera de entender la pobreza y dependencia de los adultos mayores y reestructurar el sistema de salud para atender las necesidades de una población envejecido.

El honorable concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla resalta se haya traído el debate, es un mensaje claro y contundente a la ciudad de lo que significan los adultos mayores. Centra su debate en el problema de maltrato o violencia en el adulto mayor, considera que la violencia contra el adulto mayor debe ser tomada como un problema importante de salud pública.


En Colombia se registraron en el 2015 un total de 1.651 casos de violencia contra la población adulta, violencia que ha tenido una tendencia hacia el alza desde el 2005, 46.1% corresponde a hombres y el 53.8% a mujeres, los principales agresores son los hijos y el principal factor es la intolerancia y el machismo afectando a hombres y mujeres por igual generando situaciones politraumáticas. En el 2015 Bogotá se situó como la primera ciudad con más registros de violencia contra el adulto mayor.

Pregunta qué se está haciendo en la actualidad y sobretodo qué acciones de prevención contra el maltrato de adulto mayor se van a realizar en el futuro. Es importante tener la claridad de cuál es la postura institucional de cuáles son esas políticas de prevención, qué se está haciendo y qué se va a hacer más adelante. Ese maltrato no solo ocurre dentro del hogar sino dentro de las instituciones.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Expresa que en otros países programas como la capacitación a cuidadores en los hogares de los ancianos y programas intergeneracionales ayudan a reducir la violencia contra el adulto mayor, a mejorar la atención en los centros de cuidado y genera grandes redes de solidaridad y convivencia en los jóvenes.

Enfatiza que el tema del maltrato al adulto mayor es algo que se incrustó en la cultura colombiana y cree que ahí hay una gran oportunidad para que en el sistema distrital de educación se tenga la oportunidad de llegar a ellos un modelo de capacitación donde se enseñe tratar a sus abuelos, padres y sean conscientes que todos llegaran a esa edad.

Concluye preguntando cuáles son las rutas de atención frente al maltrato al adulto mayor en las comisarías de familia, cuáles son las acciones que se han realizado para mitigar o prevenir el maltrato dentro de los centros de protección, cuales son las acciones de dialogo intergeneracional que se han realizado dentro de las instituciones educativas con los jóvenes para construir respeto y solidaridad hacia el adulto mayor, cuáles son los protocolos de atención humanitaria del personal del servicio hospitalario hacia el adulto mayor, existen acciones para capacitar al personal médico o de enfermería para reducir el maltrato hacia el adulto mayor. Se debería capacitar a los funcionarios del Distrito en el cuidado, respeto, amor por los adultos mayores.

El honorable concejal Jorge Lozada Valderrama expresa que una sociedad que no reconoce su pasado difícilmente tiene futuro y parte de la problemática es un cambio generacional, el mayor problema que tiene la sociedad es la desintegración de la familia y la drogadicción está más ligado a esa problemática. Desde la desintegración parten diversos problemas, por lo que cree que se debe dirigir los programas en la sociedad para volver a integrar las familias. Expresa que en Bogotá hay que caracterizar ya que casi el millón de adultos mayores no necesita una atención prioritaria como la requieren 200 mil urgente, lo que requieren es atención. Se deben dirigir los esfuerzos con recursos públicos a tener unos programas fundamentalmente en temas de alimentación, insiste que los comedores comunitarios deben estar priorizados en la primera infancia y en el adulto mayor. Se necesita una acción del Distrito para llegar prioritariamente a los 200 mil adultos mayores que están en estado de indigencia.


Expresa que va a presentar una proposición para que el Concejo revise localidad por localidad para saber dónde están parando los recursos de los adultos mayores ya que gran esfuerzo ha hecho el Concejo para dotar a esa población de recursos. Expresa que la priorización que hace un alcalde local para incorporar un adulto mayor en un programa es "política" y la gran mayoría deja los recursos en los fondos de desarrollo local para en año electoral programarlos, eso no puede ser.

Manifiesta que hay que volver a los comedores comunitarios, es amigo de eso; modelo que se deterioró porque finalmente terminaron usándolos los que no lo necesitan, pero el propósito de la creación era ayudar mientras la persona se estabiliza. Cree que el concejo debe ejercer un control serio sobre la materia y hacer un control riguroso sobre los hogares geriátricos particulares. Señala que el tema de la línea única para los adultos mayores es prioritaria, se debe abrir un espacio para que ellos tengan un espacio con quien conversar.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Reconoce que en la Administración anterior en cuanto a los temas de cobertura de los 200 mil adultos mayores se avanzó, cree que con el aumento del 30% en el presupuesto se podría llegar al 50% en materia de subsidio de los adultos mayores que lo necesitan. Ahora deben estar dirigidos los recursos a quienes viven con sus familias con programas que le permitan estar ocupados en el día por lo tanto la importancia de los centros días. Bogotá debería tener centros días en todas las localidades porque es un punto de encuentro para los adultos mayores.

Concluye resaltando que el hecho que el Concejo de la ciudad haya aprobado el proyecto de acuerdo que le permite a la Administración con los recursos de la estampilla comenzar a desarrollar para ellos infraestructura y en eso el Alcalde Peñalosa y la Secretaria de Integración lo tienen claro. Expresa que debe existir universalidad para adultos mayores, y puedan tener una ayuda estatal si lo necesitan, que sean programas universales.

El honorable concejal César Alfonso García Vargas expresa que hace más de 15 años hacen trabajo con población adulto mayor en la ciudad y reconoce el trabajo y la experiencia del honorable concejal Jorge Lozada. Entiende decisiones que ha tomado la Administración en torno a procesos que operaban como subsidios y que obedecían solamente a cumplimiento de estadísticas donde no se optimizaba el uso y la inversión de los recursos públicos especialmente en lo que tiene que ver con primera infancia. Se deben tomar decisiones de planeación estratégica, decisiones de política pública.

Expresa que los programas de las alcaldías si son valiosos pero lo que está mal es que se despilfarran los recursos, ya que se puede llegar a mayor cantidad de población o para invertir en otro tipo de programas.


El honorable concejal Jorge Durán Silva expresa que le da pena ajena que en debates tan importantes y sensibles el alto porcentaje de los honorables concejales brillan por su ausencia. Expresa que es muy bonito lo que se está haciendo del adulto mayor pero algo importante es sobre la atención médica, le ha propuesto a la Secretaria de Integración crear una especie de unidad médica en cada centro que dirige la Secretaria de Integración quien ha manifestado que es interesante el planteamiento y que lo está analizando. Expresa que se luche en el próximo presupuesto dejar unas partidas importantes para la atención médica del adulto mayor, porque que se saca con muchas sudaderas, paseos pero la solución es que el adulto mayor tenga una vejez sana. Expresa que los parlamentarios que tienen que ver con Bogotá no hablan de estos temas para buscar recursos y presentar programas en coordinación con la Alcaldía para el sostenimiento de una forma digna y decorosa del adulto mayor.

Le expresa a la Secretaria de Integración que cuando realice la intervención hable cómo va el programa de la atención médica en adultos mayores. Expresa que ojala algún día los parlamentarios se preocupen por decir que han presentados proyectos a través de la Alcaldía para que sean presentados y radicados a Planeación Nacional y se consigan recursos importantes con destinos específicos para el adulto mayor.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene la doctora María Consuelo Araujo Secretaria de Integración Social expresando que durante las diferentes jornadas en las que se ha llevado el debate se han planteado interesantes propuestas que pretende recoger en la presentación.

El diagnóstico de la vejez en Bogotá coincide desde la Administración con lo planteado por los honorables concejales, el proceso de envejecimiento está avanzando, Bogotá se está envejeciendo, la pirámide poblacional se está invirtiendo y en el futuro próximo habrán más personas mayores en la ciudad que niños y niñas, desde la perspectiva de los servicios sociales es interesante porque al recibir la Secretaría de Integración evaluaron que existían cerca de 400 jardines infantiles que operan directa o indirectamente a través de convenios mientras que centros día solo habían 17 lo que daba respuesta a lo que en el pasado planteaba las necesidades demográficas en la ciudad que habían más niños que adultos mayores. La responsabilidad como administración es dar respuesta a esas nuevas necesidades en cuanto a infancia la prioridad además de la cobertura es la calidad en vejez falta mucho que alcanzar en materia de cobertura y da razón a lo planteado por la honorable concejala Gloria Stella Díaz ya que es insuficiente ante la necesidad demográfica en la ciudad razón por la cual se le dio tanto empuje al aumento de recursos que financia los programas de adulto mayor como es la estampilla.

No se está envejeciendo en óptimas condiciones y hay mayor demanda de servicios integrales, las unidades médicas deben ser enfocadas a la prevención. La vejez se debe manejar de manera cariñosa pero pensando en el envejecimiento activo desde la primera infancia. En cuanto a la pobreza en adultos mayores hay 13.3% en situación de pobreza y 8.3% en pobreza extrema. Los aportes que se están dando a nivel central hoy son a más de 132 mil personas que están recibiendo apoyo económico y la meta es terminar el gobierno con 137 mil personas atendidas. En cuanto a las fuentes de ingreso el 37.2% tienen pensión, el 15.4% recibe arriendos, el 7.4% tiene trabajo asalariados, el 16% independiente, el 11.6% recibe ayudas en dinero provenientes de otras instituciones y el 3.2% tiene otras fuentes de ingreso.


En cuanto a la violencia intrafamiliar el 55% de las personas mayores son víctimas de algún tipo de agresión, la razón por la cual no se manejan las mismas estadísticas entre las diferentes entidades expresa la Secretaria es porque muchas de las personas no denuncian por eso cuando la Secretaría de Integración con el manejo de las 36 comisarías de familia no solo piensa en el acceso a la justicia sino también en la prevención, promoviendo iniciativas de protección alrededor de las personas mayores y sensibilización en torno a la necesidad de apostar que en Bogotá hayan menos personas abandonadas sin evadir la responsabilidad que se tiene con los centros de protección. Se apuesta a una vejez digna, activa y feliz, con ternura y compañía, con personas que los escuchen.

El objetivo de la Administración es trabajar a través de una estrategia intersectorial por la protección y promoción del buen trato. Lo que se quiere es apuntarle a que haya menos habitabilidad en calle buscando con la prevención y protección en un marco de trasmisión de valores y responsabilidades en las familias bogotanas. Cuentan con 4 servicios sociales que buscan aportar en la calidad de vida de las personas mayores en la ciudad, así: Apoyos económicos: Entregar a 90,318 personas mayores; Centros Día: Atender integralmente a 38,000 mil personas mayores; Centros de Protección: Atender integralmente a 2,226 personas por año;



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

y, Centros Noche: Atender integralmente a 500 personas mayores sin techo. Todos los servicios para los adultos mayores tienen simultaneidad, siempre y cuando lo requieran; el único donde no hay simultaneidad es Centro Día con comedor ya que en los centros día tienen servicio de alimentación. Hay cerca de 3 mil personas mayores que están con apoyo económico y van a comedores.

En la perspectiva de la atención se tienen apoyos económicos que no son solamente los de la Secretaría de Integración sino que además se suman los de las alcaldías locales y fondos de desarrollo local con Bonos Tipo C. Es cierto que se tienen listas de esperas, se deben ir a constatar en las viviendas que las personas sean las que deben recibir el apoyo. Expresa que la invitación que la Secretaría está haciendo a los Alcaldes Locales, las juntas y quienes hacen parte del Consejo de Sabios es que los ayuden a ubicar los inmuebles que pueden ser adecuados para Centros Día ya teniendo los recursos. De los centros de protección son 16 de los cuales 2 son directamente atendidos por la Secretaría de Integración y 14 en convenio con entidades sin ánimo de lucro; expresa que están haciendo esfuerzos por mejorar la infraestructura del Centro de Protección del Bosque Popular. Informa que hoy en desde la Secretaría se atendieron 96.343 en el año 2016, en lo corrido del 2017 se han atendido 94.766 adultos mayores de 60 años.

En cuanto a los recursos se ha incrementado en un 79% la destinación de recursos para la atención de personas mayores en la ciudad, es un logro 100% del Concejo de Bogotá; la inversión que se va a tener en los próximos 4 años es de 739.244 millones, se pasa del 0.5 al 2% de recaudo en la estampilla pro adulto mayor, que tienen una destinación específica de Centros Días, Centros de Protección y Centros Noche. Para el 2017 se tiene una apropiación para el proyecto de inversión de 170.250 millones de pesos, ya se ejecutó el 64% de los recursos de la siguiente manera: 15.925 millones invertidos en la atención de personas mayores en centros de protección; 13.141 millones invertidos en Centros Día para favorecer procesos de autonomía y vejez digna; 1 nuevo Centro Día en Usme; 1 Centro Día - Noche en la localidad de Puente Aranda, Antonio Nariño; 7.298 personas atendidas integralmente en el 2017.

Manifiesta que con base en los resultados de una encuesta realizada a los adultos mayores quieren más actividades de desarrollo humano, actividades culturales y recreativas. Expresa que el adulto mayor que merezca debe seguir en el servicio pero quien no acredite las condiciones y con las visitas técnicas se constata que no merece la ayuda y no es vulnerable debe salir del servicio. En los Centros Noche se tienen 250 cupos, 4 Centros Noche con 227 personas atendidas, coincide con los honorables concejales citantes que faltan cupos y evitar la habitabilidad en calle, se quiere recuperar la dignificación de la vejez en Bogotá.


Expresa que ya se está implementando la línea preferencial para adultos mayores para que denuncien casos de violencia, maltrato y de manera anónima en el sentido que no sea evidencie con sus victimarios pero que la Secretaría pueda intervenir. También expresa que se va a implementar el acompañamiento de consultorio jurídico para los adultos.

Concluye expresando que en cuanto a la ruta integral de atención para las personas mayores le gustaría ponerle un nombre más expresivo y sencillo. Expresa que la política debe ser integral y todas las personas deben encontrar la respuesta. En



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

cuanto a la celebración de la vejez se van a anticipar al mes con la celebración y sensibilización sobre el tema del maltrato a las personas mayores, se va a tener un día de concientización sobre la prevención del maltrato hacia las personas mayores y en el mes de agosto se tendrá junto con el IDRD y en el marco del Festival de Verano hacer encuentros intergeneracionales, un evento de reconocimiento, la feria de productividad, un panel académico y un encuentro de familias. Se ha retomado la participación incidente de las personas mayores a través del Concejo de Sabios. Ampliación de 800 cupos adicionales para atención en centros día, la apertura de un centro día para personas mayores habitantes de calle, y la apertura de un centro de protección en melgar. Fortalecimiento en los espacios de participación. Se tienen ya los 14 Consejos de Sabios instalados dando cumplimiento al Acuerdo 608 de 2015.

Interviene la doctora Patricia Arce, Subsecretaria de la Secretaría Distrital de Salud, haciendo énfasis que la población adulto mayor está en aumento lo cual también cambia el perfil en la atención en salud, ya que son las enfermedades crónicas que ocupan los primeros lugares tanto en morbilidad como en mortalidad. Bogotá éste año tiene una población de adulto mayor del 12% y esperan para el 2020 tener alrededor del 13.7% de población adulto mayor por lo que se encuentra Bogotá entre Estados Unidos y Chile que son los que ocupan el segundo y tercer lugar a nivel mundial.

Expresa que el 80% de los adultos mayores afiliados a Capital Salud se concentran en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, San Cristóbal, Rafael Uribe, Usme, Suba y Engativá lo que significa que Capital Salud tiene el Segundo lugar de atención de adultos mayores en EPS, mientras que las otras EPS's tienen menor población adulto mayor. De acuerdo a las encuestas los adultos mayores padecen en un 84% alguna condición crónica. Los tipos de enfermedades que presentan los adultos mayores son: hipertensión arterial, enfermedades neurológicas, cardiovasculares y cáncer y las causas de mortalidad se centran en 2 causa que son: cardio-cerebrovasculares y cáncer.


En cuanto al abandono de adultos mayores en la red hospitalaria se tiene de septiembre a mayo de 2017, 39 personas abandonadas, el mínimo de estancia en los hospitales es de 3 a 69 días y el máximo de estancia alcanza a ser de 510 días de la población que dejan abandonada en los hospitales y se trabaja junto con la Secretaría de Integración para ubicarlos en los centros donde haya cupo. La gratuidad en salud se trabaja con un subsidio del 100% en todas las atenciones a la población con nivel 1 y 2 del SISBEN donde se tiene identificadas 20.363 personas a los cuales se les ha dado el subsidio.

Frente al tema de atención se tienen actividades que van desde garantizar la atención individual integral a todas las personas que lo demanden, hacer un diseño e implementación de la detección temprana del Alzheimer en adultos mayores, garantizar el acceso a los servicios a un millón quinientas mil personas con el nuevo modelo de atención integral, aumentar la cobertura de la detección de alteraciones tempranas. En cuanto al cuidado de la salud y lo que tiene que ver con el plan de intervenciones colectivas se tienen diferentes acciones relacionadas con los adultos mayores, en la parte escolar se tienen actividades intergeneracionales que permiten los encuentros entre niños y adultos para fomentar transferencia de conocimiento, compañía y respeto al adulto mayor; actividades de inspección, vigilancia y control



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de los hogares geriátricos; actividades de vacunación; acciones colectivas en el espacio vivienda y lo relacionado con espacio trabajo especialmente en las unidades de trabajo informal; en cuanto a la salud urbana, se busca que todas las entidades trabajen de manera articulada en función de las necesidades de la población.

El honorable concejal Jorge Lozada expresa que en materia de prevención hay mucho adulto mayor que hace un ejercicio inapropiado para su salud en los salones comunales y propone se hiciera un programa junto con el IDRDR para determinar cuáles son los que no pueden hacer algún tipo de ejercicio.

El honorable concejal Roger Carrillo Campo expresa que con los recursos importantes que se obtienen con la estampilla se podría tener centros especializados de atención de adulto mayor en las localidades.

Continúa la doctora Patricia Arce manifestando que en cuanto a la salud urbana lo que esperan es que la ciudad se convierta en un instrumento que favorezca la salud y la prevención de todos los riesgos y salud de la población, por lo que han estado trabajando en la consecución de 500 gestores de la salud que van a las viviendas de población que no han tenido atención en las alteraciones tempranas y poderlas vincular al servicio de salud y vayan por la ruta de mantenimiento y promoción y de acuerdo a su diagnóstico vaya enfocado a la ruta de riesgo que corresponde, actualmente se han identificado alrededor de 1.665 adultos mayores que tienen una condición crónica que no se ha tratado. Expresa que en coordinación con el IDRDR están en los parques enseñándoles con deportólogos a utilizar los aparatos de actividad física que se encuentran allí y les indican cuál es la mejor actividad de acuerdo a la condición de salud en la que se encuentra la persona. En actividades promocionales se tiene todo lo que tiene que ver con la atención de enfermedades crónicas, manejo de prevención del maltrato, capacitación de atención de los cuidadores.

Expresa que el problema que hay en los hogares geriátricos sobre las condiciones higiénico – sanitarias ya que el 64% tenía un concepto higiénico - sanitario desfavorable.


El honorable concejal Hollman Morris expresando que se encontraba dialogando con una persona cercana al profesor Antanas Mockus quien estuvo presente en unas reuniones con el Alcalde Enrique Peñalosa y recordó claramente el profesor le expreso el apoyo al Alcalde bajo un presupuesto de que continuaran con las políticas sociales que se habían adelantado en los últimos años en la ciudad de Bogotá; señala lo anterior el honorable concejal Hollman Morris, porque sí hay logros en la ciudad de Bogotá son y han sido en política social bajo la premisa de construir sobre lo construido. Uno de los grandes logros es el fortalecimiento de los Centros Día durante las últimas Administraciones.

Expresa que había 902.614 personas para el mes de octubre del año 2015 de esas personas el 11% son mayores de 60 años. El 66% padece una enfermedad crónica pero le llama la atención que el 30% de esas personas se desplazan en bus y tienen Tu Llave con tarifa preferencial. La Bogotá Humana lanzó lo que se denominó la biblioteca social y allí se trazó una ruta de atención para el adulto mayor y lee unas conclusiones, así: actualización de cifras de la línea base; creación del observatorio



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

que permita medir el impacto de las ayudas, subsidios, política; ampliación de los servicios Centro Día; los Centro Noche; articular la política pública de envejecimiento y vejez con las otras políticas públicas que orientan la Secretaría de Integración Social; Recomienda la IPS especializada para adulto mayor. Hace un llamado de atención a la Secretaría de Salud con servicios mixtos para personas mayores con problemas de salud mental, quienes deberían tener una atención diferencial por parte de la red de salud pública.

Hace énfasis en cuanto al abandono de personas mayores en la ciudad ya que al año 400 personas son abandonas entre la Red Hospitalaria, parques, hogares geriátricos, aeropuertos y pregunta frente a eso es suficiente fortalecer pedagogía para que no se abandone al adulto, suficiente fortalecer las comisarias o llego la hora que en conjunto con el Gobierno Nacional se penalice el abandono del adulto mayor. Le preocupa el cierre de los comedores, ya que en un derecho de petición les informa que hay 51 comedores cifra que después es corregida pero se ve según los datos de la Secretaría de Salud como por localidad está la población de adulto mayor y se ve que en Suba se han cerrado 18 y 35 fusionados; Suba cerró 2, Tunjuelito 1, Usme 1 y llama la atención en el sentido que la Secretaria de Integración hizo énfasis en la importancia que tiene un comedor. En cuanto a los comedores existentes resalta el tema de los desplazamientos que deben hacer los adultos mayores para desplazarse a los comedores y la problemática de las fronteras invisibles. Le parece alarmante el cierre de comedores.

Concluye que el recorte de los pasajes de Transmilenio para adulto mayor cuándo se modifica el artículo quinto del Decreto 046 de 2016 están diciendo que el adulto mayor debe pagar el 90% de la tarifa lo cual va a tener un impacto sobre los adultos mayores como también lo ha tendido en la población en condición de discapacidad, expresa que son miserables esos recortes que no van a tapar el hueco que hay en Transmilenio y va a tener un impacto en la pobreza multidimensional en la ciudad de Bogotá y de segregación, resalta la decisión de la Corte dónde manifiestan que los recortes se tienen que justificar y no pueden ir en contravía a poblaciones protegidas. Rescata en la intervención de la Secretaria de Integración que la sociedad avanza si se construye sobre lo construido.


El honorable concejal Emel Rojas Castillo puntualiza que la población se está envejeciendo, los adultos mayores son más longevos luego el problema va a aumentar; los hogares en Bogotá en el año 2050 va a ser el promedio 2.3 Habitantes por hogar hoy se tiene 3.2, lo que significa que los abuelos no van a tener espacio en los futuros hogares desde el punto de vista del ordenamiento territorial. Se debe mirar el tema en salud ya que mucho adulto mayor llega a la ciudad enfermo y se va a tener que terminar afiliando a la EPS Distrital por lo que habrá un problema presupuestalmente en salud. Hace una observación respetuosa y cree que la responsabilidad como Administración es ver lo que el adulto mayor realmente necesita. Le preocupa el aumento en cuanto al maltrato y que son las mujeres las que están sufriendo mayor maltrato. Solicita que haya un protocolo de denuncia. Concluye que se revisen las cifras.

El honorable concejal Nelson Castro Rodríguez cree que están sobre-diagnosticado y se está mal diagnosticados, cree que no se ha revisado como se ha construido la ciudad y de donde vienen las personas que conforman la sociedad bogotana y cuál ha sido la vida que ha organizado y encontrar que los adultos mayores no pudieron



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

planificar sus condiciones de vida y desafortunadamente no tienen pensión, salud y condiciones dignas; se debe revisar que se está haciendo con la niñez y la juventud. Por eso la importancia de preguntarle al adulto mayor qué es lo que quiere. Le preocupa el tema de la desnutrición en el adulto mayor ya que es más alta la desnutrición en adulto mayor que en la primera infancia.

El honorable concejal Celio Nieves Herrera señala que se hará seguimiento a lo manifestado por la Administración, cree que las Secretarías han dado caminos de hacer por la ciudad en favor de la vejez; pero no hay que olvidar que Bogotá tiene una política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito y se debe ir allá como una fuente de desarrollo de las políticas ya que hay unas dimensiones que deben irse desarrollando y tienen que ver con el vivir bien en la vejez, sin humillaciones y como se quiere en la vejez, son las 3 dimensiones que se encuentran en la política pública y es una buena fuente para seguir trabajando. En cuanto a la encuesta que se realizan a los adultos mayores sobre qué quieren expresa el honorable concejal que le parece bien siempre y cuando se tenga claro que hay que tener una caracterización psicológica del adulto mayor ya que no todos tienen el mismo comportamiento y actuación y tienen dificultades para adoptarse al medio y a la vejez. El adulto mayor tiene 2 alternativas la de morir o la de envejecer adaptándose dignamente y es ahí donde se debe descubrir que hay que hacer en salud, recreación, movilidad, etc.

Se levanta la Sesión concluyendo el debate.

Se levanta la sesión siendo la 01:19 p.m., convocada para el día sábado 10 de junio de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente



DAYANA GARCÍA ROZO
Subsecretaria

Elaboró: Adriana Carolina Linares Hernández
Revisó: Dayana García Roza



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



